

para decreto de sueldo: se acordó en cumplimiento
y que se tenga presente en el Departamento de Ecatepe-
ca en su caso y tiempo para su ejecución.

Del propio modo dijeron sus miembros que una de las providencias
económicas gubernativas que en todo tiempo se han ade-
tado por los Ayuntamientos hacia la extinción de
paparos por el considerable daño que causan en los Lemi-
brados, experimentando esta plaga más en estos tiem-
pos que en otros, obligando a los vecinos a presentar en
casa del Sr. Alcalde el numero de cabezas arreglado a la
posibilidad, siempre que aquellas sean de gorriones, tu-
queros, tururías y demás volátiles de esta clase, y observándose q.
en este año ha crecido esta especie asombrosamente, siendo el tem-
po más adecuado para la matanza, acordaron repartirle por
bando para que todos los vecinos dentro de ocho días, presenten
los labradores de un par docena y media de Cárceles, los demás
bien una docena: las cabezas de familia alrededor y braceros
media docena y las viudas que no sean labradoras excepto
las pobres de Soleminidad tres cabezas, advirtiendo que el que
cumpla lo mandado pagará cuatro ducados y para ello exi-
diente mandamiento a los diputados y de la Jurisdicción.

También se instruyeron del oficio que con fecha 18 del que acaba
comunica el Sr. Director de contribuciones diputadas y en su obser-
vancia acordaron su cumplimiento y que se avive la formación
del cuaderno general de riqueza por los señores a quienes esta encargada
para su realización que proceda a la extensión de las matrículas de edi-
ficios y terrenos para que se hallen rectificadas por el Concejo
del partido de Felipe Valle en debido tiempo, y para que el
ejecutivo como previenen las órdenes de una conformidad nombrando
señor propietario S. Alcalde segundo y Sindicio Procurador = Joaquín H.
Manuel López, Juan de Rojas y Julián Belandier = Para la Diputación al Re-
gidor de Benito Salazar = Fernando Martínez = Alcaldes = Puerto Vallarta
y Vicente Sanchez Valera, a quienes se les hará saber y concluyendo
ambas se expondrán al público por el término de quince días
para que los interesados repitan de agrario y se resuelva lo que
contengan, lo que valdrá el noticia al público para

Matanza de Pa-
jaros y presentación
de sus cabezas.

Cuaderno Gral de
Riqueza.

Matrícula de Edi-
ficios y Poderes

Serio &
Notificado todo en
otro dia

